



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-01954

Revisadas las presentes diligencias y en atención a la petición obrante a folio 29 del c 1, este despacho DISPONE:

PRIMERO: Acepta la sustitución al poder que presentó la abogada GILMA LILIANA HERNANDEZ CHACON , en consecuencia téngase la titular a la derecho **MARGARITA RODRIGUEZ ORTIZ** como nueva apoderada de la parte demandante, a quien se le reconoce personería en los términos de la sustitución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.26
Fijado hoy dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a la
hora de las 8:00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

fmca